

## **INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO DEL 2019**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el informe trimestral del período comprendido entre el 01.01.19 al 31.03.19, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

**Los aspectos evaluados son los siguientes:**

### **1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:**

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y certificado de Directores de las Corporaciones Municipales, que se adjuntan.

### **2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Se encuentra al día, según lo certificado de CORMUP. Adjunto.

### **3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.**

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según informe adjunto del Director de Administración y Finanzas.

### **4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.**

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	<b>62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal<sup>1</sup></b> 115.03.02.001 (62,5% de M\$ 15.500.000.- es M\$ 9.687.500)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es M\$ 9.687.500
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	<b>115.08.02.003 - 004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud<sup>2</sup></b>  (40% de M\$12.000 es M\$ 4.800)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es M\$ 10.300
Subvenciones	<b>Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos<sup>3</sup></b>  (7% de M\$ 82.829.228 es M\$ 5.798.045.977)	El total de las subvenciones es de M\$ 2.545.865 es decir, 3,07%
Gastos en Personal	<b>42% del rendimiento estimado de los ingresos propios<sup>4</sup></b>  (Ingresos propios M\$ 45.004.300 * 42%= M\$ 18.901.806)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios a suma alzada y de programas y dietas de concejales. M\$ 9.414.154, es decir el 20,92%
Gastos de Personal Honorarios	<b>Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta<sup>5</sup></b>  (10% de M\$ 7.497.175 es M\$ 749.717)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 736.362 es decir, 9,82% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	<b>Máximo un 40% del gasto de remuneraciones de planta<sup>6</sup></b> <b>(Modifica Ley N°20.922)</b>  (40% de M\$ 7.497.175 es M\$ 2.998.870)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata fue de M\$ 2.653.341, es decir el 35,39% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias.

<sup>1</sup> Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

<sup>2</sup> Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

<sup>3</sup> Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

<sup>4</sup> Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382 – Modifica ley N°20.922

<sup>5</sup> Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

<sup>6</sup> Art. 2º, Ley N° 18.883, de 1989 y 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993 – Modifica ley N°20.922

## **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2019</b>			
<b>AUMENTO</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0	03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.689.070.247	05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
06 CxC INGRESOS DE OPERACION	0	07 INGRESOS DE OPERACION	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	360.000.000	10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	74.345.942	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	15 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15 SIC	1.971.979.064		0
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>26.095.395.253</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>0</b>

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2019</b>			
<b>AUMENTO</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
21 GASTOS EN PERSONAL	40.368.000	21 GASTOS EN PERSONAL	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	676.851.665	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.089.928.099	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	13.971.808	26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0
29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	27.642.404	29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	223.094.277	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.539.000	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>26.095.395.253</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>0</b>

**BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN**  
(VIGENTE AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 31.03.2019. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% DEL PPTO ING.	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GSTO
03 TRIBUTOS	33.678.801.496	12.025.004.029	35,70%	21 GASTOS PERSONAL	14.498.216.809	3.224.532.612	22,24%
05 TRANSFERENCIAS	24.530.374.247	6.158.776.927	25,10%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	21.464.882.021	5.244.275.460	24,43%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	317.652.000	62.229.413	19,59%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	120.000.000	0	0%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	190.591.200	122.885.788	64,47%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.151.125.277	10.595.592.968	25,74%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	20.326.584.790	3.334.810.855	16,40%	26 OTROS GASTOS CTES.	194.128.432	32.840.724	16,91%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	591.354.377	114.799.424	19,41%
12 RECUPERACION PTAMOS	420.421.501	343.164.832	81,62%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	3.562.763.724	528.358.290	14,83%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	756.823.942	55.680.500	7,36%	32 C X P PRÉSTAMOS	-	-	-
14 ENDEUDAMIENTO	336.000.000	-	0%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	173.539.000	153.539.000	88,47%
15 SALDO INICIAL CAJA	2.271.979.064	2.271.979.064	100%	34 SERVICIO DE LA DEUDA	1.073.218.600	196.265.979	18,28%
<b>TOTAL</b>	<b>82.829.228.240</b>	<b>24.374.531.408</b>	<b>29,42%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>82.829.228.240</b>	<b>20.345.521.462</b>	<b>24,56%</b>

**CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31 DE MARZO DE 2019**

La situación presupuestaria del período está dada por un avance presupuestario de Ingresos del 29,42% del presupuesto vigente y el avance presupuestario de gastos viene representado por un 24,56%.